C I R C U L A R CSJCUC24-143

Fecha: 14 de junio de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE AMAZONAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: "***Taller Psicosocial – Salud mental y vida saludable"***

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta y en cumplimiento de lo dispuesto en las **Resoluciones No. 2646 del año 2008, 2404 del año 2019 y 2764 del año 2022** en las que se exige la identificación, Evaluación, Prevención, Intervención y Monitoreo del Riesgo Psicosocial e Implementación de las Guías Técnicas para la Intervención de los Factores Psicosociales y efectos, **el Decreto 1072 del año 2015 Art. 8** el cual refiere que se debe *"Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la empresa";* y dando continuidad a las actividades del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, se informa que se llevaráa cabo el día **19 de junio de 2024** el Taller Psicosocial enmarcado en la temática de "**Salud mental y Liderazgo Inspirador**", - Reconocimiento y cuidado; Dimensiones mental, espiritual y Física, el cual va dirigido a los Servidores Judiciales de los despachos que hacen parte del Circuito Judicial de Amazonas.

De acuerdo con lo anterior es importante aclarar:

1. El Taller Psicosocial se realizará para todos los integrantes de cada Despacho, Juzgado y Oficina de Leticia (Amazonas) y empleados de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas, emplazados en dicho municipio.

2. La información completa del taller y el formulario de inscripción se enviará por parte de la Dirección Seccional a loscorreos electrónicos de los servidores judiciales.

3. Teniendo en cuenta el cronograma de actividades, los empleados deben pedir el respectivo permiso a sus nominadores, para su asistencia.

Es importante resaltar, que involucrarse en estas actividades es significativo para adquirir herramientas en aras de la *prevención de riesgos laborales,* además, la participación en éstas se tiene en cuenta en la evaluación del factor organizacional, que es apreciada en la visita de organización de trabajo de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016.

A continuación, se relacionan las fechas, horario y lugar, donde se realizarán las actividades mencionadas previamente:

MES DE JUNIO DE 2024

FECHA	HORARIO	LUGAR	DIRIGIDO A	TEMA
19 de junio de 2024	8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 pm - 5:00 p.m.	Hotel Anaconda	Leticia (Amazonas)	Reconocimiento y cuidado; Dimensiones mental, espiritualy Física

Finalmente, se indica que de conformidad con lo establecido en el **Art 1 del AcuerdoNo. 2333 de marzo 17 de 2004** *"Los funcionarios y empleados de la Rama Judicial participarán de manera dinámica en el desarrollo de las actividades tendientes a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, y serán partícipesen el desarrollo de los programas dirigidos a lograr el mejoramiento permanente de lascondiciones de trabajo."*

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente
ARV/MPGC